



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2165,

VALLENAR, 18 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 del 31.07.13 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Memo N°52 del 20 Noviembre de 2014 de Encargada Programa Capacitación
- 3.- Documento N°29526 del 16 Diciembre de 2014 de Jefe de Finanzas
- 4.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.
- 5.- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08.05.96 del Honorable Concejo Municipal
- 6.- Reglamento de Capacitación, Artículos 24° y 25°
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase el pago mensual de Asignación de Post-Título, del Reglamento de Capacitación, en sus Artículos 24° y 25°, letra A, que dice: "Para una o más actividades de postgrado que sumen entre 801 a 1000 horas de duración en total, se otorgará un 5% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente", a la siguiente funcionaria.

NOMBRE	% ASIGNACION
- Miriam Campillay Pastén	5 %

2°.- Al funcionario antes mencionado, se le cancelará una Asignación de Post-Título de un 5% del sueldo base mínimo nacional, correspondiente a la categoría "B" desde el mes de Diciembre de 2014.

3°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 2152101 del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Unidad Remuneraciones
 - Carpeta personal
 - Dirección de Control
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/Dra. P. SG/CRT/orn.-